



Resolución Ministerial

N° 629-2024-MINEDU

Lima, 14 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que conforman el Expediente N° MPT2024-EXT-0937241; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, señala que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos (OR), las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector (UEI), del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 291-2017-MINEDU se designa a la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto como órgano encargado de cumplir las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación;

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0937241

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **D1D5B9**



Que, el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, señala que el Órgano Resolutivo (OR) es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector;

Que, el inciso 3 del numeral 9.3 del artículo 9 del citado Reglamento, establece que el OR del Sector tiene la función de designar al responsable de la OPMI de acuerdo con el perfil profesional que establece la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI); asimismo, dispone que dicho responsable no puede formar parte de ninguna OPMI, UF o UEI;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, el OR designa a la OPMI, así como a su responsable mediante la resolución o acto correspondiente, debiendo comunicar dicha designación a la DGPMI a través del Formato N° 01-A: Registro de la OPMI y su responsable para su registro en el Banco de Inversiones;

Que, mediante los Memorándum N° 00146-2024-MINEDU/SPE y N° 00149-2024-MINEDU/SPE, la Secretaría de Planificación Estratégica, propone la designación de la señora MARIA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT como Jefa de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación; así como de responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación, en el marco de la normativa vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, a través del Informe N° 00239-2024-MINEDU/SG-OGRH complementado con el Memorándum N° 02436-2024-MINEDU/SG-OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos, señala que la persona propuesta cumple con los requisitos establecidos para ser designada como Jefa de la Unidad de Programación e Inversiones, así como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación – OPMI;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF; la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora MARIA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT en el cargo de Jefa de la Unidad de Programación e Inversiones de la Oficina de Planificación



EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0937241

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **D1D5B9**

Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación.

Artículo 2.- Designar a la señora MARIA DEL CARMEN MENDIVIL COLPAERT como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Firmado digitalmente)
Morgan Niccolo Quero Gaime
Ministro de Educación



EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0937241

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **D1D5B9**